

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías redigan los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su conservación que deberá verificarse cada año.

Las suscripciones se admiten en la imprenta de Rafael Garzo é Hijos, Plegaria, 14, (Puesto de los Huevos.)

Procura. Por 3 meses 30 rs.—Por 6 id. 50, pagados al solicitar la suscripción.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte de un pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier sujeción concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán un real, adelantado, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 23 de Marzo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Telegramas

recibidos hasta la madrugada de hoy relativos al viaje de S. M. el Rey (R. G.)

Algeciras 22. 11:15 mañana.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Gobernación y Guerra el Comandante general de Ceuta:

«A la una de la tarde ha hecho la entrada S. M. en esta plaza, en medio de un inmenso pueblo que le ha aclamado calurosamente, habiéndose dirigido á la Catedral, donde se cantó el *Te Deum*, pasando luego á visitar la capilla de Nuestra Señora de Africa.

En seguida salió al campo, recorriendo el Serrano y los reductos de Isabel II y Francisco de Asís. Regresó á la plaza y recibió en esta Casa-Palacio á la Embajada marroquí, así como á la Legación de España en Tánger, y á todas las Autoridades civiles y militares, Ghis y clero.

Después de hacer el refresco que se le ofreció, pasó á visitar los cuarteles, embarcándose á las siete á bordo de la fragata *Vitoria* con dirección á Cádiz, manifestando quedar sumamente satisfecho del pueblo y guarnición.

Cádiz 22 Marzo, 12:10 tarde.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«La Escudra Real salió de Ceuta á las seis y cuarto de la mañana de hoy. El tiempo regular.»

Cádiz 22 Marzo, 1 tarde.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«Recibo telegrama de Tarifa en este momento, participando que la Escudra Real ha cruzado por frente

de dicho punto á las doce de la mañana.»

Cádiz 22 Marzo, 1:40 tarde.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«La Escudra Real fundeará en Puntales, según los deseos manifestados por S. M.»

Cádiz 22 Marzo, 5 tarde.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«En este momento se ha presentado á la vista del puerto la Escudra Real.»

Cádiz 22 Marzo, 7 noche.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«En este momento entra en bahía y fundeará en Puntales la Escudra Real.»

(Gaceta del 24 de Marzo.)

Cádiz 23 Marzo, 8:10 noche.—El Excmo. Sr. Ministro de Marina al do la Gobernación:

«Después de recibir S. M. á las Autoridades y Corporaciones y á una comisión de Señoras, ha salido á visitar los Establecimientos de Beneficencia y la Academia de Bellas Artes.

En todas partes donde se ha presentado S. M. ha sido vitoreado y aclamado con gran entusiasmo por la inmensa concurrencia que ocupaba el tránsito. A las cuatro y tres cuartos se ha embarcado S. M. para asistir á la comida dada en su honor, á bordo, por el Almirante de la Escudra Inglesa.»

Cádiz 22 Marzo, 11:5 noche.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«He ido con las demás Autoridades á bordo de la fragata *Vitoria* á saludar á S. M. el Rey, que desembarcará mañana á las once.»

Cádiz 23 Marzo, 11:40 mañana.—S. M. el Rey acaba de desembarcar, y una inmensa muchedumbre le

aclama calurosamente. La ovación que ha recibido S. M. supera á cuanto puede expresarse. El pueblo de Cádiz le demuestra su profunda admiración y respeto y el entusiasmo con que le recibe. En este momento se dirige S. M. á la Catedral, donde se cantará un *solemne Te Deum*».

Cádiz 23, 5:35 tarde.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«Después del *Te Deum*, S. M. se ha dirigido á la Casa-Aduana, recibiendo en el salon de la Diputación á todas las Corporaciones de la provincia, Cuerpo consular, Cabildo, Audiencia y demás funcionarios públicos, cuerpos de la guarnición, una Comisión del partido constitucional y á varias personas notables.

Concluida la recepción, S. M. ha visitado los Establecimientos de Beneficencia. El entusiasmo con que S. M. ha sido recibido en todas partes es indescriptible. Un numeroso gentío, que no cesaba de vitorearle, impedía el paso del carruaje, cubriéndolo de flores, coronas, versos y palomas. En este momento se trasladó S. M. á bordo de la Escudra Inglesa para asistir al banquete que, en su honor, le ha ofrecido el Almirante de aquella.

S. M. dormirá á bordo de la fragata *Vitoria*.

(Gaceta del 25 de Marzo.)

Cádiz 23 Marzo, 2:25 tarde.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina:

«A las once de la mañana de hoy, S. M. ha recibido á bordo de la fragata *Vitoria* al Ministro Plenipotenciario de S. M. B., á quien acompañaban el Almirante y varios Oficiales superiores de la Escudra Inglesa. S. M. ha aceptado el banquete que el Almirante le ha ofrecido, y á las once y media ha desembarcado, atravesando la calle que en una gran parte de

la bahía formaban los botes de la Escudra Inglesa, vistosamente empavesados.

Al desembarcar S. M. ha recibido una ovación indescriptible: el muelle y todas las avenidas y calles laterales estaban ocupadas por una inmensa muchedumbre, que no ha cesado de aclamar y vitorear ardientemente á S. M.»

San Fernando 24 Marzo, 8:20 tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de Marina al do la Gobernación:

«A las diez de la mañana de hoy salió S. M. en dirección al Trocadero, con objeto de visitar el dique de la Empresa Lopez, y después pasó al vapor *Alfonso XII*, donde se le había preparado un espléndido almuerzo.

A la una y media visitó S. M. el buque inglés Almirante, y presenció el zafarrancho de combate y otros ejercicios militares.

A las tres y media se dirigió al Arsenal de la Carraca, que recorrió, examinando todas sus dependencias, y luego marchó á San Fernando, donde, después de asistir al *Te Deum* cantado en la iglesia parroquial, descansó breve rato en el Ayuntamiento.

Tanto en el Trocadero como en el Arsenal y en San Fernando, ha sido recibido S. M. con entusiasmas aclamaciones de una inmensa multitud, compuesta de todas las clases de la sociedad.

Desde el Ayuntamiento se dirigió S. M. á la Capitanía general, visitando antes el panteón de Marinos Ilustres.

En este momento empieza la comida que da S. M. á la Marina Inglesa.»

Cádiz 24 Marzo, 1:45 mañana.—El Excmo. Sr. Ministro de Estado al do la Gobernación:

«Después de visitar la Academia de Bellas Artes y los principales Establecimientos de Beneficencia de esta capital, volvió S. M. á bordo de la fragata *Vitoria*, trasladándose

á las siete al buque *Minotauro*, que se hallaba iluminado con preciosas luces de bengala. En la escalera fué recibido S. M. por el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra y por el Almirante de la Escuadra.

El banquete ofrecido á S. M. ha estado espléndidamente servido, y á su terminación el Almirante brindó en honor de S. M. el Rey D. Alfonso XII. S. M. se dignó contestar en inglés, expresando cuánto estimaba los honores que se le tributaban, y los gratos recuerdos que conservaba de su educación militar en el Reino Unido; concluyendo, en un brindis á S. M. la Reina Victoria, su Real Familia y á la prosperidad de la Nación inglesa. Estas palabras produjeron un entusiasmo indescriptible, recibiendo S. M. del Ministro Plenipotenciario, del Almirante y de los Jefes de la Escuadra inglesa las más respetuosas y sentidas demostraciones de consideración. A las diez regresó S. M. á bordo de la fragata *Vitoria*.

Cádiz 23 Marzo, 12'35 mañana.— Al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«S. M. el Rey ha asistido al banquete dado en su honor á bordo de la Escuadra inglesa. Han acompañado á S. M. el Ministro de Inglaterra, los Jefes de ambas Escuadras, los Ministros de Estado y de Marina y varios Generales. Nuestra Escuadra estaba brillantemente iluminada, y las iluminaciones de esta capital son magníficas.»

Cádiz 24 Marzo, 2'15 tarde.— Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«S. M. ha visitado las obras del nuevo dique que construya la casa de los Sres. Lopez, almorzando desnues á bordo del vapor *Alfonso XII*, de la propiedad de dicha Compañía.

Esta noche se celebrará en la Carraca el banquete oficial en obsequio de la Marina, al que asistirá la Oficialidad de la Escuadra inglesa.

A las diez asistirá S. M. al concierto sacro que el Casino gaditano le ofrece en el Gran Teatro.»

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno de provincia.

Circular.—Núm. 121.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Febrero último, debe celebrarse la elección general de Senadores el día 5 de Abril próximo. En su consecuencia, he acordado de conformidad con lo que determinan los artículos 37 y 38 de la ley provincial vigente, convocar á la

Diputación para dicho objeto en el día señalado. Al propio tiempo, debiendo verificarse el primer día útil del citado mes, la reunión semestral ordinaria de la Diputación, he dispuesto que ésta se prorogue hasta el día 7 del mismo, á fin de que no sufran interrupción las sesiones que hayan de celebrarse.

Lo que se publica en este periódico oficial á los fines oportunos.

Leon 26 de Marzo de 1877.— El Gobernador, *Nicolás Carrera*.

MINAS.

DON NICOLÁS CARRERA,

GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Santiago Cañas, apoderado de D. Bartolomé Pelayo, vecino de esta ciudad, residente en la misma, profesion empleado, estado casado, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo doce pertenencias de la mina de hierro llamada *Dolores*, sita en término común del pueblo de Santa Cruz y Páramo del Sít, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio llamado Pozo del Escovio, y linda al E. prado de Francisco Porras O. camino del Páramo á Santa Cruz y á los demás vientos terreno común, hace la designación de las citadas doce pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida un rancho que hace el camino á unos 9 metros encima del Pozo del Escovio, desde donde se medirán 70 metros al S. 220 grados 1.º estaca, de esta 400 á 220 grados N. la 2.º, de esta 200 N. la 3.º, de esta 600 al E. 220 grados S. la 4.º, de esta 220 S. 220 grados O. la 5.º, y desde esta á la 1.º, 220 metros.

Y habiendo hecho constar esta interesada que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minas vigente.

Leon 23 de Marzo de 1877.— *Nicolás Carrera*.

Relación de las cantidades que los Ayuntamientos deben incluir en sus presupuestos del año económico próximo de 1877-78, como mínimum para el pago de los gastos obligatorios de la primera enseñanza, por los conceptos que en la misma se expresan.

PARTIDO DE ASTORGA.

AYUNTAMIENTOS.	Personal.	Material.	Para compensacion de retribuciones.
	Pesetas.	Pesetas.	
Astorga.	2.983 50	558 25	500
Benavides.	1.311 50	327 87	
Carrizo.	1.491 50	322 87	
Castrillo de los Polvazares	1.166 50	291 62	
Hospital de Orbigo.	1.041 50	290 37	
Lucillo.	1.804 .	450 95	
Llamas de la Rivera.	1.346 50	326 62	
Magaz.	305 .	76 25	
Otero de Escarpizo.	375 .	93 75	
Pradorey.	562 50	140 62	
Priaranza de Somoza.	402 50	100 62	
Quintana del Castillo.	527 50	131 87	
Rabanal del Camino.	645 .	181 25	
San Justo de la Vega.	3.086 50	786 62	
Santa Colomba de Somoza	582 50	145 62	
Santa Marina del Rey.	1.381 .	345 37	
Santiago Millas.	1.465 .	366 25	
Truchas.	1.819 .	454 75	
Turcia.	1.381 50	345 37	
Valderrey.	590 .	147 50	
Val de San Lorenzo.	840 .	210 .	
Villagaton.	707 50	176 87	
Villamegil.	340 .	85 .	
Villarejo.	3.249 50	812 37	
Villares de Orbigo.	1.291 50	322 87	

PARTIDO DE LA BAÑEZA.

Alija de los Melones.	1.256 50	314 12	
Andanzas.	1.240 .	310 .	
Bercianos del Páramo.	1.256 50	314 12	
Bustillo del Páramo.	582 50	145 62	
Castrillo de la Valduerna.	1.041 50	260 37	
Castrocalbon.	1.284 .	321 .	
Castrocontrigo.	2.034 .	508 50	
Cebrones del Rio.	305 .	76 25	
Dastriana.	1.625 .	406 25	225
La Bañeza.	2.862 50	412 50	275
Laguna Dalga.	1.115 .	278 75	
Laguna de Negrillos.	1.570 .	392 50	
Palacios de la Valduerna.	1.131 50	282 87	
Pobladura de Pelayo García	1.041 50	260 37	
Pozuelo del Páramo.	1.080 .	270 .	
Quintana del Marco.	215 .	53 75	
Quintana y Congosto.	312 50	78 12	
Regueras de Arriba.	525 .	131 25	
Riego de la Vega.	520 .	130 .	
Roperuelos del Páramo.	305 .	76 25	
San Adrian del Valle.	1.041 50	260 37	
San Cristóbal de la Polant.º	492 50	123 12	
San Esteban de Nogales.	1.041 50	260 37	
San Pedro de Bercianos.	180 .	45 .	
Santa Elena de Jamúz.	1.256 50	314 12	
Santa María de la Isla.	625 .	156 25	
Santa María del Páramo.	1.375 .	343 75	
Soto de la Vega.	2.359 .	588 25	
Valdefuentes.	152 50	38 12	
Villamontan.	555 .	138 75	
Villazole.	277 50	69 37	
Urdiales del Páramo.	277 50	69 37	
Zotes del Páramo.	1.221 50	305 37	

PARTIDO DE LA VECILLA.

Boñar.	1.854 .	463 50	
Cármenes.	840 .	210 .	
La Erceina.	492 50	123 12	
La Pola de Gordon.	1.792 50	440 62	
La Robla.	1.352 50	338 12	
La Vecilla.	250 .	62 50	
Matalana de Vegacervera.	575 .	143 75	
Rodiermo.	838 50	208 12	
Sra. Colomba de Curueño.	527 50	131 87	
Valdelagueros.	590 .	147 50	
Valdepiélagos.	492 50	123 12	

AYUNTAMIENTOS.	Para compensación de contribuciones.	
	Personal. Pesetas.	Material. Pesetas.
Valdeleja.	187 50	46 87
Vegacervera.	387 50	91 87
Vegaquemada.	555 .	138 75

PARTIDO DE LEON.

Armunia.	415 .	103 75
Carrocera.	520 .	130 .
Cimanes del Tejar.	402 50	100 62
Ghozas de Abajo.	645 .	161 25
Cuadros.	1.508 50	376 62
Gradefes.	1.215 .	303 75
Garrafe.	942 50	235 62
Leon.	8.418 75	1.767 37
Mansilla de las Mulas.	1.437 50	359 37
Mansilla Mayor.	215 .	53 76
Onzonilla.	340 .	85 .
Rioseco de Tapia.	375 .	93 75
San Andrés del Rabanedo.	395 .	98 75
Sotonvenia la Valdovina	312 50	78 12
Sariego.	387 50	91 87
Valdefresno.	797 50	199 37
Valverde del Camino.	500 .	125 .
Vega de Infanzones.	270 .	67 50
Vegas del Condado.	887 50	221 87
Villadangos.	437 50	109 37
Villaquilambre.	720 .	180 .
Villasbariego.	742 50	185 71
Villaturiel.	632 50	173 12

PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES.

Barrios de Luna.	707 50	176 87
Cabrillanes.	922 50	230 62
Campo de la Lomba.	437 50	109 37
La Majúa.	985 .	246 25
Láncara.	852 50	213 12
Las Omañas.	427 50	106 87
Murias de Paredes.	1.210 .	302 50
Palacios del Sil.	742 50	185 62
Riello.	1.412 50	353 12
Santa María de Ordás.	520 .	130 .
Soto y Amio.	617 50	154 37
Valdesamario.	277 50	69 37
Vegarozna.	340 .	210 .
Villablino.	1.540 .	385 .

PARTIDO DE PONFERRADA.

Alvares.	1.526 50	381 92
Bembibre.	2.165 .	541 25
Borrenes.	840 .	210 .
Cabañas Raras.	242 50	60 62
Castriello de Cabrera.	492 50	123 12
Castropodame.	1.416 50	354 12
Congosto.	375 .	93 75
Cubillos.	615 .	153 75
Encinedo.	1.545 .	388 25
Folgoso.	1.444 .	361 .
Fresedo.	305 .	76 25
Igüeña.	672 .	168 .
Lago de Carucedo.	485 .	121 25
Los Barricos de Saiz.	1.777 50	444 37
Molinaseca.	1.471 50	367 87
Noveda.	1.319 .	329 75
Páramo del Sil.	1.631 50	407 87
Ponferrada.	3.548 75	887 19
Priaranza del Bierzo.	617 50	154 87
Puente Domingo Florez.	575 .	143 75
San Esteban de Valdeusa.	770 .	192 50
Sigüya.	1.756 50	439 12
Toreno.	1.526 50	381 62

PARTIDO DE RIAÑO.

Acededo.	215 .	53 75
Boca de Huérgano.	700 .	175 .
Baron.	680 .	170 .
Cistierna.	922 50	230 62
Lillo.	1.142 50	285 62
Maraña.	125 .	31 25
Oseja de Sajambre.	275 .	68 75
Posada de Valdeon.	250 .	62 50
Prado.	250 .	62 50
Priore.	1.131 50	282 87
Renedo.	500 .	125 .

AYUNTAMIENTOS.	Para compensación de contribuciones.	
	Personal. Pesetas.	Material. Pesetas.
Royero.	305 .	76 25
Riáño.	1.561 50	390 37
Salamanca.	450 .	112 50
Valderueda.	520 .	130 .
Vegamian.	715 .	173 75
Villayandre.	727 50	181 87

PARTIDO DE SAHAGUN.

Almanza.	1.041 50	260 37
Bercianos del Camino.	125 .	31 25
Calzadas.	215 .	53 75
Canalejas.	180 .	45 .
Castromudarra.	90 .	22 50
Castrotierra.	90 .	22 50
Ces.	1.168 50	291 62
Cebanico.	520 .	130 .
Cubillas de Rueda.	645 .	161 25
El Burgo.	395 .	98 75
Escobar.	275 .	68 75
Galleguillos.	640 .	160 .
Gordaliza del Pino.	137 50	34 37
Grajal de Campos.	1.375 .	343 75
Joara.	305 .	76 25
Joarilla.	1.194 .	298 50
La Vega de Almanza.	457 50	114 37
Sahagun.	2.150 .	412 50
Sabalices del Rio.	180 .	45 .
Santa Cristina.	290 .	72 50
Valdepoio.	617 50	154 37
Villamartin de D. Sancho	500 .	125 .
Villamizar.	430 .	107 50
Villamol.	270 .	67 50
Villamoriel.	152 50	38 12
Villaseán.	457 50	114 37
Villaveasco.	700 .	175 .
Villaverde de Arcajos.	90 .	22 50
Villeza.	152 50	38 12

PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.

Algadefe.	1.041 50	260 37
Ardon.	1.409 .	352 25
Cabreros del Rio.	215 .	53 75
Campazas.	1.041 50	260 37
Campo de Villavidel.	215 .	53 75
Castifalé.	625 .	153 25
Castrofuerte.	900 .	225 .
Cimanes de la Vega.	1.131 50	282 37
Corvillo de los Oteros.	687 50	171 87
Cubillas de los Oteros.	187 50	46 87
Fresno de la Vega.	1.041 50	260 37
Fuentes de Carbajal.	625 .	156 25
Gordocillo.	1.375 .	343 75
Gusados de los Oteros.	215 .	53 75
Izagre.	242 50	60 62
Matadeon de los Oteros.	332 50	83 12
Matanza.	750 .	187 50
Pajares de los Oteros.	680 .	170 .
S. Millán de los Caballeros.	275 .	68 75
Santas Martas.	500 .	125 .
Toral de los Guzmanes.	1.375 .	343 75
Valdemora.	175 .	31 25
Valderas.	2.548 50	480 87
Valderimbre.	1.499 .	374 75
Valencia de D. Juan.	1.375 .	343 75
Valverde Enrique.	125 .	31 25
Villabrás.	455 .	113 75
Villacé.	845 50	211 62
Villademor de la Vega.	1.042 50	260 37
Villafra.	1.041 50	260 37
Villahornate.	691 50	68 75
Villamandos.	337 50	84 37
Villamanán.	1.375 .	343 75
Villanueva las Manzanas.	338 50	83 12
Villaquejida.	1.041 50	260 37

PARTIDO DE VILAFRANCA DEL BIERZO.

Arganza.	1.471 50	367 87
Balboa.	250 .	62 50
Barjas.	337 50	84 37
Bovlanga.	340 .	85 .
Cacabelos.	2.418 50	604 12
Camponaraya.	687 50	171 87

AYUNTAMIENTOS.	Personal.	Material.	Para
	Pesetas.	Pesetas.	compensacion de restituciones. Pesetas.
Candín.	1.205	301 25	
Carracedelo.	2.353	583 25	
Cornillon.	1.985	496 25	
Fabero.	1.465	366 25	
Oencia.	1.506 50	376 62	
Paradaseca.	465	116 25	
Peranzanes.	1.062	265 62	
Portela.	375	93 75	
Sancedo.	340	85	
Trabadelo.	1.484	365 99	
Valle de Finolledo.	1.400	350	
Vega de Espinareda.	1.291 50	322 87	
Vega de Valcarlos.	2.042 50	510 62	
Villadecanes.	1.327 50	331 87	
Villafranca del Bierzo.	4.350	1.087 50	

Leon 7 de Marzo de 1877.—El Gobernador, *Nicolás Carrera.*

Diputacion provincial.

CIRCULAR.

Esta Corporacion en sesion de ayer ha resuelto:

1.° Señalar un término prorrogable de dos meses, contados desde la insercion de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los inutilizados en campaña, y los padres de los muertos en la guerra, puedan reclamar la concesion de las gracias para tales casos establecidas.

2.° Que transcurrido el término de que se deja hecho mérito no se dé curso á instancia alguna, siendo devueltas á los interesados las que se presenten en Secretaría; y

3.° Que el plazo mencionado no es aplicable á los expedientes que se hallan en tramitacion, los que se ultimarán cuando tengan estado.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las personas á quienes interesa.
Leon 27 de Marzo de 1877.
—El Presidente, *Balbino Cansoco.*—El Diputado-Secretario, *José R. Vazquez.*

Gacetas de Hacienda.

Administracion economica de la provincia de Leon.

Cange.

Los individuos en cuyo poder se encuentren facturas del Empréstito nacional de 175 millones de pesetas, señaladas con los números desde el 1 hasta el 10.000, se servirán presentarlas en la Seccion de Caja de esta Administracion economica para su canje por los correspondientes títulos.

Se recomienda á los Sres. Alcaldes manifestar á sus administrados la necesidad en que se encuentran de reco-

ger dichos títulos en el término mas breve á fin de poder desahogar el local de la Caja.

Leon 23 de Marzo de 1877.—El Jefe de la Administracion economica, *Carlos de Cuero.*

Negociado de Impuestos.

Siendo muchos los contribuyentes al impuesto por cédulas personales que resultan en descubierto, segun los datos suministrados por los respectivos Alcaldes, esta Administracion ha acordado advertir á los morosos, que á los que no hayan recogido de las expendedurías las cédulas y no las hayan presentado al Alcalde hasta el 31 del actual, para cumplir los requisitos que establece la Instruccion para la Administracion y cobranza de dicho impuesto, desde 1.° de Abril próximo se les repartirán á domicilio por los Agentes encargados de la venta, los cuales cuidarán de exigir además del importe de la doble cédula, el recargo que establece el artículo 45 de la referida Instruccion.

Leon 9 de Marzo de 1877.—El Jefe economico, *Carlos de Cuero.*

Ayuntamientos.

Debiendo comparecer las Juntas peritajes de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan en la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion del año económico de 1877 á 1878, se hace preciso que los contribuyentes por este concepto presenten en las respectivas Secretarías, relaciones juradas de cualquiera alteracion que hayan tenido en su riqueza, en el término de 15 dias; pues pasados sin que lo verifiquen, les parara todo perjuicio.

Alja de los Melones.
Castropodame.
Sardegos.
Villafraanca del Bierzo.
Vilavandré.
Val de S. Lorenzo.
Valverde del Camillo.

Juzgados.

Juzgado de primera instancia de Leon.

El lunes veinte y tres del próximo Abril á las doce de su mañana, se celebrará en la Sala de la Audiencia de este Juzgado subasta pública para la venta de la finca siguiente:

Una casa en Leon, plazuela de Puerta-Obispo, número 12, compuesta de piso natural y principal, patio y huerto, en una superficie de 774 metros 38 centímetros; linda P. con dicha plazuela, O. Calleja de San Pedro y casa de Pedro Barrera, N. casa de D. Matías Cabero, y M. otra de D. Julian Gil; retasada, en concepto de libre, en diez y nueve mil quinientas pesetas.

Cuya finca se vende como de la pertenencia de D. Joaquin Cabero Alfonso, de esta vecindad, para pago de un crédito hipotecario á los Sres. D. Ignacio y D. Manuel Herrero y Bux: tipo para la subasta, las dos terceras partes de dicha suma.

Leon veinte y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.—El Juez, *José Llano.*—El Escribano, *Heliodoro de las Vallinas.*

D. José Llano y Alvarez, Juez de primera instancia de Leon y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Villaverde Feijo, natural de Vi llogocendo, partido de Fuensagrada, provincia de Lugo, vecino que fué de esta ciudad y últimamente de Madrid, calle de Buenavista, número 53, piso bajo, como de 59 años de edad, casado, sin familia, mozo de corral, para que en el término más breve comparezca en este Juzgado á sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que en 16 de Noviembre próximo le fué impuesta por la Sala de lo criminal de la Audiencia del Territorio, en la causa que se le siguió por lesiones á Froilan Garcia, vecino de Santa Marina del Rey, pues de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar; encargando á todas las autoridades judiciales, procedan á su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido á mi disposicion.

Dado en Leon á ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.—*José Llano.*—El Escribano, *Eduardo de Nava.*

D. Rafael Garcia Crespo, Juez de primera instancia de este partido de La Vecilla.

Por el presente se cito, llamo y emplazo á Esteban Abuscal Ruiz, vecino de Arredondo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de ocho dias á contar desde la última insercion de este edicto en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado á satisfacer las costas que le fueron impuestas en causa por lesiones mútuas con Vicente Miran-

da, vecino de Orzozoga, y en su defecto á nombrar perito para la tasacion de los bienes que al efecto le fueron embargados; averiguado de que en otro caso le será nombrado de oficio y le parará el perjuicio que haya lugar; y se encargará á las autoridades y dependientes de la policia judicial, averiguen su paradero y lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

La Vecilla y Marzo dos de mil ochocientos setenta y siete.—*Rafael Garcia Crespo.*—P. M. de S. Sria.: *Leandro Mateo.*

Parte no oficial.

LÁMINAS DEL EMPRÉSTITO NACIONAL de 175 millones de pesetas.

Se compran por D. Luis Gordia y Sala, Plazuela de Boteros, número 2, León.

INTERESANTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

Se compran las facturas de intereses de las Inscripciones por sus Bienes vendidos de Propios, Instruccion pública y Beneficencia, **O SE PRESTA DINERO** á los Ayuntamientos con garantía de dichas facturas.

Entenderse con D. Gavino Garcia, en Valladolid, Plazuela de la Libertad, número 3.

BIBLIOTECA PREDICABLE ó sea

Coleccion de sermones panegiricos, dogmáticos, morales, y pláticas para todos los domingos del año y para la Santa Cuaresma,

por **D. EMILIO MORENO CEBADA,** predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, y autor de varios libros religiosos. SEGUNDA EDICION.

La favorable acogida que el libro español dispensa á esta obra al publicarse por primera vez en el año de 1864, nos dispensa de todo elogio. El nombre de su autor, además, es sobranamente conocido de los reverendos curas párrocos, y creemos que basta el solo para inspirar la mejor confianza, por lo que respecta á la profundidad y sanas doctrinas de las austeras que abrazan.

Consta de once tomos en 4.° español con 400 páginas cada uno, de buen papel, elegante y clara impresion, y puede adquirirse en la imprenta de este BOLETIN por la cantidad de 27 pesetas 30 céntimos.

Elan llegado ya para la venta ejemplares de dicha obra.

Los Sres. Encargados que deseen ver el índice de las materias que abraza pueden dirigirse á esta imprenta y les será remitido, gratis, á correo vuelto.

RETRATO DE S. M. EL REY.

Se vende en la imprenta de este BOLETIN á 6 reales ejemplar.

Imprenta de Rafael Garcia y Hijos Ponto de los Huevos, núm. 11.